

**ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TECNICENTRO LA CASA DEL AMORTIGUADOR S.A. TECAMORTI CELEBRADA EL QUINCE DE MARZO DEL DOS MIL DIECIOCHO.**

En la ciudad de Guayaquil a los quince días del mes de marzo del dos mil dieciocho, a las dieciséis horas con quince minutos, en el domicilio de la compañía, ubicado en Guaranda 1801 y Venezuela, se reúne la Junta General de Accionistas de la compañía TECNICENTRO LA CASA DEL AMORTIGUADOR S.A. TECAMORTI, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Compañías vigente, con la presencia del total del capital social representado, el mismo cuya suma es de ochocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$ 800.00), dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una.

Así, presentes se encuentran el señor JORGE WASHINGTON SALTOS PROAÑO, como propietario de CUATROCIENTAS acciones con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$ 1.00) cada una, y el señor DANIEL FERNANDO SALTOS ARROYO, como propietario de CUATROCIENTAS acciones con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$ 1.00) cada una.

Los accionistas, al representar el cien por ciento del capital social suscrito y pagado de OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (\$800,00), toman la decisión unánime de constituirse en Junta Universal Ordinaria de Accionistas, instalándose como presidente de la Junta el señor JORGE WASHINGTON SALTOS PROAÑO; y como secretario el señor DANIEL FERNANDO SALTOS ARROYO. Los accionistas resuelven tratar el siguiente Orden del Día cuyos puntos se encuentran unánimemente de acuerdo en tratar:

**PRIMERO.-** Conocer y resolver sobre los informes del Administrador y Comisario de la compañía, los mismos que tratan sobre el ejercicio económico culminado el 31 de diciembre de 2017. **SEGUNDO.-** Conocer y resolver sobre los Estados Financieros de la compañía correspondiente al ejercicio económico culminado el 31 de diciembre de 2017. **TERCERO.-** Conocer y resolver sobre la distribución de los resultados del ejercicio económico culminado el 31 de diciembre de 2017. **CUARTO.-** Designar al Comisario de la compañía para el ejercicio económico 2018. El Presidente, una vez cumplidas las formalidades legales y estatutarias, declara instalada la sesión iniciándose la filmación del acto con voz, y dando a conocer lo anterior a los presentes, de acuerdo con el art. 36 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías.

Para conocer y resolver el **PRIMER** punto del Orden del día, se procede a dar lectura al Informe de Gerente General, luego de ello el Informe del Comisario de la Compañía. En ambos se menciona lo que es de conocimiento de la Junta Universal de Accionistas, que la compañía se encuentra en proceso de aprobación de fusión por absorción, siendo TECNICENTRO LA CASA DEL AMORTIGUADOR S.A. TECAMORTI y CASMOSUR S.A. las personas jurídicas absorbidas, y LA CASA DEL AMORTIGUADOR S.A. CASMORSA, la compañía absorbente. Luego de deliberar sobre los Informes leídos, éstos son aprobados con unanimidad de votos.

Luego se pasa al **SEGUNDO** punto del orden del día y se procede a dar lectura los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2017. El Presidente de la Junta toma la palabra y pregunta si existe alguna duda u observación, a lo que los presentes manifiestan que no poseen ni observaciones ni objeciones por lo que se procede a la votación. La Junta delibera y

decide por unanimidad aprobar los Estados Financieros de la compañía correspondientes al año 2017.

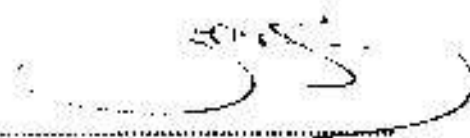
Con respecto al TERCER punto, se procede a indicar que la suma de rentas obtenidas en el ejercicio económico del año 2017 será distribuida a los accionistas en su totalidad, se acuerdo a la disponibilidad de flujo durante el año.

Posteriormente se pasa a conocer el CUARTO punto, para lo cual los señores accionistas, por unanimidad de votos designan como Comisario Principal a Evelyn Solórzano Fonseca, con C.C. 0932819089.

No habiendo otro punto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del Acta. Una vez redactado el acta, se reinstala la junta se da lectura a la misma por parte de quienes concurren a la presente sesión.- Los presentes aprueban por unanimidad, sin modificación alguna, con lo cual se da por terminada la sesión, firmando para constancia en unidad de acto los accionistas, el Presidente y el Secretario, levantándose la sesión siendo las diecisiete horas. Realiza el secretario el archivo del soporte magnético de la junta en expediente informático.



Dr. Jorge Washington Saltos Proaño  
ACCIONISTA – PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA



Ing. Daniel Fernando Saltos Arroyo  
ACCIONISTA – SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA